INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
LA UNION NARIÑO
Aprobada según Resolución No. 03554 de mayo 6 de 1987
Resolución de Fusión No. 2567 de septiembre 30 de 2002
NIT. 899999099-8 - DANE: 252399000113

ACTA FINAL Y/O LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 0010
SUMINISTROS

CONTRATO No.:	0010, del 07 de Junio de 2023, CONTRATO DE SUMINISTROS.
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL
NIT:	899.999.099
REPRESENTANTE LEG	LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
C.C./NIT:	12.978.626
CONTRATISTA:	Bolívar Clímaco Morales Delgado
C.C./NIT:	12.952.911
OBJETO:	Sede LA CAPILLA, mantenimiento, mejoramiento y/o adecuaciones locativas techo salón
PLAZO:	DESDE: Miércoles, Siete (07) de Junio de 2023. HASTA: Miércoles, Catorce (14) de Junio de 2023.
VALOR:	$ 5.437.730,00, Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta Pesos con 00 Centavos M/Cte.

En la INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL se reunieron, por una parte LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ en calidad de Supervisor del contrato y por otra Bolívar Clímaco Morales Delgado, con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final en los siguientes términos:

a) En mi calidad de Rector y Supervisor del Contrato No.0010, manifiesto que he recibido por parte del Contratista y a entera satisfacción los Suministros previstos dentro del contrato de obra antes mencionado, conforme a las obligaciones del mismo, dentro del período comprendido entre el 07 de Junio de 2023 y el 14 de Junio de 2023, y equivalentes al 100% de ejecución de las obras contratadas. El detalle de liquidación de la presente acta final se encuentra en el paquete anexo en el presente informe con la respectiva certificación del supervisor y el recibo a satisfacción del contrato.

b) Que al Contratista se le han efectuado los siguientes pagos:

FECHA	VALOR DEL CONTRATO		RETENCION EN LA FUENTE		RETENCION ESTAMPILLAS			PAGO
	VALOR	IVA	RETEFUENTE	RETEIVA	UDENAR	DESARROLLO	CULTURA	
29/06/2023	5.437.730,00	-	326.264,00	-	27.189,00	108.755,00	108.755,00	4.866.767,00

c) Que, a la fecha de la presente acta, y una vez cumplidas las actividades incluida en el objeto contractual, y como Rector se considera procedente la liquidación definitiva del contrato No. 0010 por haberse cumplido el 100% del Objeto Contractual.

Para constancia se firma en La Union Nariño, el día Jueves, (29) de Junio de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
RECTOR

ORIGINAL FIRMADO
Bolívar Clímaco Morales Delgado
CONTRATISTA
(Representante Legal o Persona Natural)